



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas de Policía Local, una de movilidad sin ascenso mediante concurso y cuatro de turno libre mediante concurso-oposición, los resultados por orden de puntuación de la baremación para cubrir la plaza de Policía Local por el sistema de movilidad, son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	Titulaciones Académicas	Antigüedad	Formación	Docencia	Otros Méritos	TOTAL
Dª. Isabel Guzmán Munera	1,00	1,20	12,50	0,50	0,00	15,20
D. José Javier Cantos Ruiz	0,00	2,00	12,50	0,00	0,00	14,50
D. Antonio Ángel Caballú Martínez	0,00	1,00	12,50	0,00	0,00	13,50

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las/os aspirantes cuentan con un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente, a los efectos de que las/os mismas/os formulen las alegaciones/reclamaciones que estimen convenientes. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones, el Tribunal elevará a DEFINITIVAS las puntuaciones obtenidas, proponiendo al Sr. Alcalde, el nombramiento del/a aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

Bailén, en la fecha mas abajo firmada digitalmente

LA SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tlf.: 953678540 - Fax: 953671205
e-mail: aytobailen@promojaen.es

Código Seguro de Verificación	IV6RSHPJHN673LNL4ZVM77XCCY	Fecha	12/11/2019 12:33:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ELISA AGUILAR PEÑA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RSHPJHN673LNL4ZVM77XC	Página	1/1